



ACUERDO No. 51 DE 30/01/2018

30/01/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con las solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 18 de enero de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión no presencial a los miembros de ese órgano colegiado, con el objeto de aprobar ajuste a un proyecto de inversión, materia del presente Acuerdo.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 46 del 30 de enero de 2018.

ACUERDA

TÍTULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 1. Apruébese la modificación en las fuentes de financiación y en consecuencia las Vigencias Futuras Presupuestales del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese el artículo 7 del Acuerdo 048 de 10 de octubre de 2017, el cual quedará así:



ACUERDO No. 51 DE 30 DE ENERO DE 2018

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000020046	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS 2017, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$42.096.658.238,00		
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor	
Departamentos – CESAR		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	33.428.833.570,00	
Departamentos – CESAR		Fondo de Compensación Regional 60%		2019 – 2020	6.034.969.261,11	
Departamentos – CESAR		Fondo de Desarrollo Regional		2017 – 2018	690.599.994,00	
Departamentos – CESAR		Propios		2018	1.942.255.412,89	
Entidad Pública ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CESAR	Instancia pública a cargo de la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE CESAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación		\$37.446.397.139,11FCR - 60% 690.599.994,00 FDR - \$1.942.255.412,89 Rec. Propios		Valor Interventoría y Fuente de Financiación		\$ 2.017.405.692,00 FCR 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto		Ejecución Física: 12 meses Ejecución Financiera: 17 meses		Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2019 - 2020 Se aprueban vigencias futuras de ejecución
Comité Consultivo		El 27 de septiembre/17 se realizó solicitud a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar		Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 53,40 Puntos

TÍTULO II

ACLARACIONES

ARTÍCULO 2. Aclárese la que la fuente de de financiación del proyecto BPIN 2017000020036 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO FUNDACIÓN, ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, aprobado mediante Acuerdo 048 de 2017 corresponde a recursos del Fondo de Desarrollo Regional con destinación específica para Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

ARTÍCULO 3. Aclárese la que la fuente de de financiación del proyecto BPIN 2017000020099 - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DE MEJORAMIENTO SOCIO PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA EN EL DEPARTAMENTO CESAR, aprobado mediante Acuerdo 049 de 2017 corresponde a



ACUERDO No. 51 DE 30 DE ENERO DE 2018

recursos del Fondo de Desarrollo Regional con destinación específica para Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

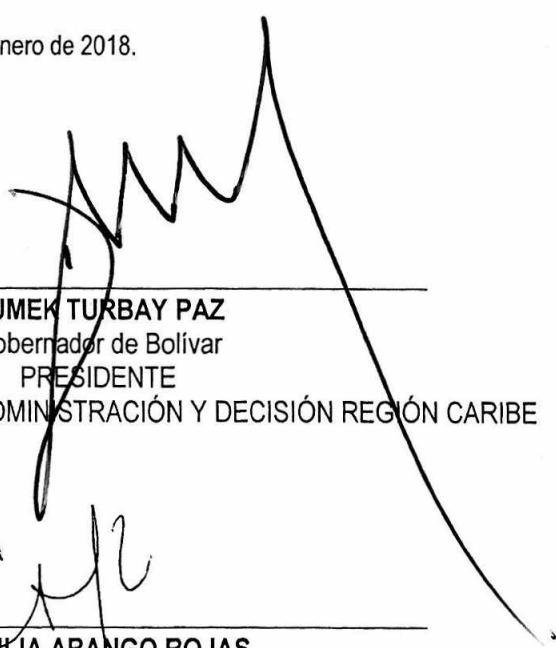
ARTÍCULO 4. Aclárese el Artículo 14 del Acuerdo 049 de 2017 en lo que se refiere a los recursos correspondientes a ejecución y supervisión del proyecto BPIN 2017000020035 - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DEL MODELO DE EDUCACIÓN FLEXIBLE BIALFABETIZACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE: MANAURE, RIOHACHA, URIBIA, MAICAO, LA GUAJIRA, los cuáles son los siguientes:

- Valor Ejecución y Fuente de Financiación: \$1.884.001.150 FCR 60% y \$342.253.368 Especie Universidad de La Guajira
- Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación: \$84.500.000 FCR 60%

ARTICULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a los treinta (30) días del mes de enero de 2018.



DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE



CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

Fecha de la sesión de OCAD: 26/01/2018

Acta soporte del presente Acuerdo: No. 46 de 30/01/2018